

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL CARÁCTER  
DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA BACKGAM S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinticuatro días del mes de abril del año 2019, a las once horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía situada en la Cdla. Sauces 5 Dr. Enrique de Grau Ruiz M. 201 V.10, se encuentran presente todos los accionistas, el Sr. MENDOZA HERRERA JOSE EMILIO propietario de trescientos veinte acciones ordinarias y normativas de un Dólar de los Estados Unidos cada una, lo cual representa trescientos veinte con 00/100 dólares, RIVERA FRANCO GIOVANNA PAOLA, accionista y propietario de cuatrocientos ochenta acciones ordinarias y nominativa de un dólar de los Estados Unidos, lo cual representa cuatrocientos ochenta 00/100 dólares, todo lo cual representa un total de ochocientos con 00/100 dólares, se instala la Junta General de Accionista al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, de Junta de Accionistas, bajo la dirección del Representante Legal RIVERA FRANCO GIOVANNA PAOLA.

**Constatación de Quórum.** - El Gerente General dispone que por la Secretaria se constate el quórum reglamentario. La suscrita secretaria informa que una vez enlistada la nómina de Accionistas, se encuentra presente todo el capital social de BACKGAM SA. resuelven tratar los siguientes puntos

1. Informe del Administrador y Comisario, correspondientes ejercicios económicos 2018.
2. Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales. correspondientes al ejercicio económico del 2018

Luego de su lectura y análisis esta junta general, por unanimidad de votos, resuelve:

PRIMERO. - Aprobar los Informes del Administrador y del Comisario, correspondientes al económico del 2018 A renglón seguido, se procede analizar el Segundo punto del orden del día. Una vez leídos y analizados los documentos esta Junta General por unanimidad de votos, resuelve:

SEGUNDO. - Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, correspondientes al ejercicio económico 2018. A continuación, Se procede tratan el tercer punto de orden del día. Una vez hechas las revisiones y deliberaciones por unanimidad, esta junta general resuelve:

TERCERO. - Declarar que no existen beneficios sociales que distribuir debido a que el resultado del ejercicio económico del 2018 es: US\$00.00 Dólares de los Estados Unidos de América. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a 13 h00, concediendo un momento de recesa para la redacción del Acta. Una vez reinstalada la sesión, contando la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia de su conformidad y aceptación los accionistas concurrentes en unión del Presidente y Secretario de la junta

Guayaquil, 24 de abril del 2019.

  
**RIVERA FRANCO GIOVANNA PAOLA**  
**CC.0925166159**  
**ACCIONISTA-REPRESENTANTE LEGAL**

  
**MENDOZA HERRERA JOSE EMILIO**  
**CC.0962925772**  
**ACCIONISTA-SECRETARIO**